

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 16 DEL 2003

FECHA: miércoles 17 de diciembre del 2003 HORA : 8:10 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

ORLANDO ARROYO ANDRADE	Presidente (e)
SILVER ANTONIO QUINTANA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
IVAN DARIO NUÑEZ OROZCO	Rep. de los Profesores
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

INVITADA:

VILMA MARTINEZ MORÓN Directora Centro de Admisiones R.y C.A.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación Acta 15 del 2003
3. Análisis solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería para modificar el énfasis en una comisión de estudios.
4. Presentación Reglamento interno de funcionamiento del Consejo Académico
5. Análisis recomendaciones Grado de Honor
6. Propuesta "Exaltación a estudiantes destacados en pruebas ECAES"
7. Presentación Proyecto de Resolución "Por la cual se reglamenta la Práctica Empresarial"
8. Correspondencia
9. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión. El orden del día es aprobado por los miembros del Consejo.

2. Estudio y aprobación Acta 15 del 2003

Luego de ser estudiada el Acta 15 del 2003 por los miembros del Consejo, deciden aprobarla corrigiendo en el punto de verificación de quórum, la palabra segundo grado de afinidad por primer grado y en un punto de la correspondencia reemplazar la palabra vincular por afiliar.

3. Análisis solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería para modificar el énfasis en una comisión de estudios.

El Presidente (e) solicita la palabra y dice que el Consejo le permita marginarse del debate que se le dará a la solicitud porque considera que se encuentra impedido para tratar el tema, por ser su hermano el sujeto de la

petición. Los miembros del Consejo deciden que para el tratamiento del punto asuma la Presidencia el Vicerrector Académico. El Secretario del Consejo lee un oficio suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería, en el cual recomiendan variar el énfasis a la comisión de estudios otorgada al profesor *José Manuel Arroyo Andrade* para cursar la Especialización en Ciencias Electrónicas e Informática con Énfasis en Base de Datos por el Énfasis en "telemática". Manifiestan que con ello la Universidad sale favorecida en cuanto a las proyecciones de la Facultad para ofrecer Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas, ya que hoy en día la Universidad posee un Especialista en base de datos. Los miembros del Consejo teniendo en cuenta que esta comisión fue aprobada por el Consejo Superior, deciden recomendar dicha modificación a ese Órgano.

1. Presentación Reglamento interno de funcionamiento del Consejo Académico

El proyecto es revisado, se abre la discusión con la inquietud de conocer con exactitud a quién le compete aprobar el acto administrativo, como la duda no puede aclararse se decidió someter a consulta jurídica el proyecto presentado, con fundamento a lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad de Sucre (Acuerdo 028 de 1994), y que conceptúe si es pertinente o no incluir en dicho reglamento Artículos que ya están establecidos en el Estatuto General, como es el caso de las funciones del Consejo y otros.

1. Análisis recomendaciones Grado de Honor

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 133° del Reglamento Estudiantil que establece que *el grado de honor se adjudicará por cada cohorte al estudiante de cada programa académico, que hubiese obtenido el más alto promedio acumulado no inferior a cuatro punto cero (4.0) y terminado los estudios en la Universidad sin haber repetido ni habilitado asignaturas*; los miembros del Consejo entran a definir y constatar a quienes corresponde otorgar esta dignidad.

La Representante de los Jefes de Departamento, presenta al Consejo Académico los documentos exigidos para el otorgamiento de Grado de Honor a la estudiante **Laura María Tabora Núñez** del Programa de Enfermería. Los miembros del Consejo, revisaron los promedios académicos y constataron que la Estudiante cumple los requisitos por lo cual deciden aprobar tal reconocimiento.

Mediante oficio procedente del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se recomienda el otorgamiento de Grado de Honor al estudiante **Jaime del Cristo Mercado Geney** del Programa de Dirección y Administración de Empresas, manifestando que constataron que su promedio cumple con los requisitos exigidos para conceder Grado de Honor. Los miembros del Consejo verifican la información y deciden aprobarla.

Es leído un oficio suscrito por la Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el cual recomienda otorgar grado de honor al estudiante *Deivis A. Pupo Hoyos* del programa de Zootecnia, dado que el Estudiante cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Estudiantil. Los miembros del Consejo revisan la documentación y se

percatan de que el estudiante no pertenece a la cohorte para tal otorgamiento, por lo cual deciden no aprobar dicho reconocimiento.

6. Propuesta "Exaltación a estudiantes destacados en pruebas ECAES"

El Vicerrector Académico manifiesta que el Decreto 1781 de 2003 reglamentó los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior ECAES para evaluar la labor que vienen desarrollando las Instituciones de Educación Superior y que realizados estos exámenes a los correspondientes programas de la Universidad de Sucre, siete estudiantes del Programa de Ingeniería Civil *Adriana Elizabeth Barrientos Zuluaga, Richard Lich Delgado Salgado, Pedro Pablo Villegas Yepes, Tomás Enriquez Silgado Hernández, Elkin Giovanni González Tatis, Javier Banquéz Vargas, Dalmiro Antonio Pacheco Ruiz*, obtuvieron puntajes en el rango de excelente (iguales o mayores a 70 puntos), ubicándose el promedio de la Universidad de Sucre 10 puntos por encima del promedio nacional y con ello por encima de Universidades de mayor trayectoria; igualmente, dos estudiantes del Programa de Enfermería *Luis Javier Dominguez Aguiar, Karen De Jesús Pérez Assia* obtuvieron puntajes en el rango de excelente.

El Secretario, manifiesta que el Consejo Superior tuvo conocimiento de esto y recomendó al Consejo Académico exaltar y hacer público reconocimiento a los estudiantes que obtuvieron puntajes altos. Los miembros del Consejo deciden premiar a los estudiantes que lograron la excelencia en las pruebas de estado de calidad de educación superior ECAES y dejar constancia de ello en las hojas de vida.

7. Presentación Proyecto de Resolución "Por la cual se reglamenta la Práctica Empresarial"

Se lee un oficio suscrito por la el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en el cual se manifiestan su preocupación por la falta de respuesta del Consejo Académico sobre el proyecto de reglamentación de las Prácticas Empresariales para los estudiantes del Programa de Dirección y Administración de Empresas y envían nuevamente la propuesta para la aprobación del Consejo Académico; en dicha propuesta exponen las razones por las cuales se requiere dicha reglamentación para el programa de Dirección y Admón de Empresas ya que contempla la realización de un semestre académico de Prácticas Empresariales por parte de los estudiantes y que éste **es un trabajo** realizado por un estudiante en una entidad donde puede desarrollar destrezas relacionadas con su campo de acción, indagando, describiendo, analizando e identificando problemas propios de la actividad empresarial; le permite además confrontar la realidad con los saberes adquiridos durante la carrera e identificar la vocación del estudiante hacia un campo en particular de la Dirección y Administración de Empresas. Los miembros del Consejo se sorprenden por dicha preocupación puesto que en sesión de fecha 8 de octubre del presente, se trató ampliamente el tema, emanando oficio CA-95 donde se le informó al Consejo de Facultad que no era prudente la aprobación del Reglamento con los fundamentos planteados por lo que se les propuso revisarlo con el Vicerrector Académico y que se vinculara a los análisis a personas o entidades del Sector Productivo para que investigaran cómo se estaba manejando esas situaciones con la nueva ley de reforma laboral; luego no es

cierto que hubo falta de respuesta por parte del Consejo Académico y consideran que ésta es una afirmación apresurada y reprochable; sin embargo **deciden aprobar dicha reglamentación, delegando en** el Vicerrector Académico la revisión y ajustes definitivos al acto administrativo (Resolución).

8. Correspondencia

Se lee un oficio suscrito por la Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la cual presentan una propuesta realizada por unos egresados de su Facultad para crear la Corporación de Egresados y solicitan contar con un espacio físico para ella. Los miembros del Consejo después de debatir la propuesta concluyen que no es posible porque igual derecho tendrían las demás Facultades y por todos es conocido las limitaciones de espacio físico que existen. Se recordó que los egresados a través de la Asociación existente contarán con una oficina interna.

Se lee un oficio de fecha 28 de noviembre del 2003 suscrito por la Presidenta (E) del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en donde solicita autorización para llevar a cabo proyecto de grado de dos estudiantes de la Universidad del Atlántico en la estación piscícola de la Universidad de Sucre ubicada en Caimito, teniendo en cuenta que este proyecto vincula a estudiantes de otra Universidad, consideran que debe ser el Consejo Académico quien emita su concepto al respecto. Los miembros del Consejo consideran necesario conocer el pronunciamiento del Consejo de Facultad en lo que respecta a la parte académica, quedando esto como condición para aprobación de la solicitud en caso de que la academia no se afecte y que la Universidad no incurra en ningún costo.

Se lee un oficio suscrito por el Profesor *Wilson Cadrázco Parra* adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el cual solicita ampliar el término de su comisión de estudios para cursar Maestría en Administración de Empresas en la Universidad del Norte por un año más, a partir del mes de enero del 2004; dado que por razones de salud, se vio obligado a suspender la asistencia a clases programas durante el año 2002 y debido a que la Universidad del Norte ofrece dicho programa por el sistema de cohorte, se atrasó un año. Los miembros del Consejo deciden recomendar dicha solicitud al Consejo Superior.

Se lee un oficio suscrito por la Dra. *Marlen Montes Castro*, Jefe Dpto. Educación y Humanidades, en donde presenta un informe de avance del diseño de la propuesta desarrollada hasta la presente para la creación del programa "Profesional en Artes con Énfasis en Música, Artes Plásticas, Artes Escénicas y Artes Gráficas" y esperan que el Consejo Académico de su pronunciamiento para continuar con dicho proyecto y éste sea presentado al CNA para su registro calificado. Los miembros del Consejo manifiestan que por la importancia del asunto debe ser tratado como un punto específico del Orden del Día y no ser tratado como Correspondencia; a la vez se deja claro que para ofrecer el Programa éste debe garantizar su sostenibilidad y se plantea que se investigue con que dotación debe contar la Universidad para ofrecer el Programa Profesional en Artes con Énfasis en Música, pues al parecer deben hacerse unas altas inversiones para ofrecerlo; una vez se tengan los costos y estadísticas, se debe presentar nuevamente dicha propuesta con todas las formalidades a este Consejo para su estudio.

Se lee un oficio suscrito por *Edna Margarita Month Ricardo*, madre del aspirante *Elías Alvarez Month* a ingresar al programa de Ingeniería Civil, en el cual manifiesta que por no presentar el certificado de mejor bachiller en la fecha establecida por la Universidad por inconvenientes de última hora, solicita la posibilidad de que se le admita. Los miembros del Consejo manifiestan que la Universidad tiene un procedimiento de escogencia de sus estudiantes, fijados mediante Acto Administrativo de éste Consejo los cuales se deben acatar, por lo anterior no se le puede conceder dicha petición; a la vez sugieren que el aspirante debe estar pendiente ya que quedó ubicado en el puesto 54 y se admitieron 45; si por alguna circunstancia no se matricula alguno de los admitidos, la Universidad hace un llamado en orden ascendente con los aspirantes que continúan en la lista, teniendo él probabilidades de poder ser admitido.

9. Varios.

El Vicerrector Académico presenta un informe de la visita a la ciudad de Cali, el cual se anexa a la presente Acta.

El Presidente (e), informa que hay tres aspectos básicos para asignar recursos a las Universidades Públicas de la bolsa común utilizada para tal fin, cobertura, eficiencia y calidad.

Dice que el reparto de los recursos del Artículo 87° (\$6.782.000.000), se hizo mediante indicadores: Eficiencia 50%, cobertura 25% y calidad 25%. Efectuada la distribución, nuestra Universidad ocupó el puesto 15. Los indicadores obtenidos fueron: Eficiencia en de 3.84%, cobertura 2.55% y calidad 0.62%. Por lo tanto concluye que debemos ampliar cobertura con calidad, buscando alternativas que nos permitan mejorar estos indicadores.

Tratando otro tema, el Vicerrector Académico dice que a su modo de ver y entender las cosas no es conveniente que en un postgrado se actúe como Profesor y Alumno al mismo tiempo; agrega que este es el caso que se ha presentado en la Especialización de Biometría, en donde la Coordinadora del Programa *Melba Bertel Morrinson*, actuó como Docente y Estudiante al mismo tiempo. Finaliza diciendo que eso no debió darse nunca y propone que la Profesora valide esa asignatura en donde tuvo tal actuación.

El Presidente (e), dice que se carece de reglamentación para decidir como resolver el asunto; cree que la sugerencia del Vicerrector Académico es sana y una opción muy valedera. Prosigue indicando que se debe revisar los reglamentos y contemplar en ellos normas que impidían este tipo de situaciones.

La Representante de los Jefes de Departamento, opina que esta situación no se debe dar en la Institución y que está de acuerdo de reglamentar y fijar unos parámetros que lo impidan,

El Representante de los Decanos, toma la palabra y dice que el Reglamento de Postgrado contempla las validaciones y las homologaciones. Agrega que la Profesora *Melba Vertel* tiene una Especialización en Estadística de la Universidad Nacional con muy buenas notas en la materia objeto de debate y considera que ella si tenía los méritos para ofrecer esa asignatura. Finaliza diciendo que las solicitudes de homologación fueron respondidas positivamente por estar acorde a los contenidos del programa y las

intensidades horarias.

Los miembros del Consejo sugieren que el Comité de Postgrado se reúna y tome la decisión que le compete.

Estando agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 12:40 m.

Original firmada por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Presidente (E)

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario

Elvira D,R,

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 6 de febrero de 2004, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

Armando Anaya Narváez
Secretario General